

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

C O N S I D E R A N D O

- Que** por disposiciones de la "Ley de Reforma de la Inmigración Ilegal y de responsabilidad del Inmigrante" en los Estados Unidos de Norteamérica, vigente desde el 1 de abril de 1997; se establecen nuevos y duros motivos de inadmisibilidad para los inmigrantes extranjeros;
- Que** al rededor de un millón de ecuatorianos que viven en los Estados Unidos no han alcanzado al estatuto legal para trabajar en ese país, por lo que está en riesgo su permanencia;
- Que** ello significaría un conjunto de problemas socioeconómicos de grave repercusión para la sociedad nacional;
- Que** es necesario acordar medidas y políticas tendientes a canalizar ayuda y preservar los derechos de los compatriotas; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

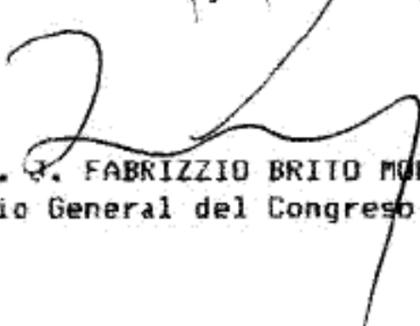
A C U E R D A

Facilitar y respaldar todas las actividades que deba asumir la "Comisión Especial Ocasional de Protección a los Inmigrantes" de este Congreso Nacional en la línea de cumplir sus objetivos como el de preservar los derechos de miles de inmigrantes que han contribuido decididamente en el desarrollo de los Estados Unidos de Norteamérica.

Solicitar al Gobierno Nacional que en el marco de una acción y política concertada con otras funciones del Estado se implemente una política de protección y defensa al inmigrante.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas, a los veinte y nueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.


FRANCO ROMERO LOAYZA
Presidente del Congreso Nacional, (E)


Dr. J. FABRIZIO BRITO MURAN
Secretario General del Congreso Nacional